

INFORME QUE RINDE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, AL CONSEJO GENERAL RESPECTO DE LAS MEDIDAS CAUTELARES SOLICITADAS EN LAS DENUNCIAS EN MATERIA DE VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO, PRESENTADAS ANTE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 44 DEL REGLAMENTO PARA LA SUSTANCIACIÓN DE LOS REGÍMENES SANCIONADORES EN MATERIA DE VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO. PERIODO COMPRENDIDO DEL 10 DE ABRIL AL 11 DE MAYO DEL AÑO 2024

EXPEDIENTE	VÍCTIMA O DENUNCIANTE	DENUNCIADOS	MATERIA DE LA SOLICITUD DE ADOPCIÓN DE MEDIDAS CAUTELARES Y DE PROTECCIÓN	DETERMINACIÓN DE DEAJ EN TORNO DE MEDIDAS CAUTELARES Y DE PROTECCIÓN	CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS CAUTELARES Y DE PROTECCIÓN	RECURSOS PRESENTADOS EN CONTRA DE LA DETERMINACIÓN EN TORNO A LAS MEDIDAS CAUTELARES Y DE PROTECCIÓN	SENTIDO DE RESOLUCIÓN
IEE/PSVPG-04/2024	MARTHA LILIA TRUJILLO MOSQUEDA (Ex-Candidata a la Regiduría Propietaria de la Planilla del Ayuntamiento de Tubutama, Son. Postulada por la candidatura común "Sigamos haciendo historia en Sonora)	MARTÍN GERARDO REDONDO (Candidato a la Sindicatura Propietaria del Ayuntamiento de Tubutama, Son.)	SE IMPONGAN LAS NECESARIAS A FIN DE QUE CESEN LOS ACTOS QUE LA VIOLENTAN Y TRASGREDEN SUS DERECHOS POLITICO-ELECTORALES	Se ordena al denunciado cesar cualquier ataque contra la denunciante, así como cualquier tipo de amenaza, intimidación, presión u omisión en contra de ella, incluido el tomarla en cuenta en decisiones que son contrarias a su voluntad y su libertad, por sí o por terceras personas, incluida cualquier otra conducta que vulnere su dignidad, imagen pública y/o el ejercicio de su derecho político electoral como persona que no desea ser registrada ni contender por el cargo de Regiduría Propietaria y cualquier otra conducta que ponga en riesgo su integridad física, psicológica o emocional	EN TRÁMITE	N/A	N/A
IEE/PSVPG-05/2024	FRANCISCA ICELA CÓRDOVA GÁLVEZ (Candidata a la Presidencia municipal del Ayuntamiento de Villa Pesqueira, Son. Por la candidatura	HÉCTOR GUILLERMO YBARRA OZUNA (Candidato a la Presidencia municipal del Ayuntamiento de Villa Pesqueira, Son., por el Partido Movimiento Ciudadano	NO HUBO SOLICITUD, SIN EMBARGO, LA DEAJ EN RAZÓN DE UN POSIBLE RIESGO DIRECTO A LA DENUNCIANTE EN SUS DERECHOS COMO LA VIDA, LA INTEGRIDAD PERSONAL Y PSICOLÓGICA, EN SUPLENCIA PROPUSO LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS CAUTELARES.	MEDIDAS CAUTELARES: El denunciado deberá cesar cualquier ataque contra la denunciante, como cualquier tipo de amenaza, intimidación, comunicarse con la víctima, incluidas las	EN TRÁMITE	N/A	N/A

	común "Sigamos haciendo historia en Sonora"			<p>llamadas o cualquier tipo de seguimiento por sí o por terceras personas, incluida cualquier otra conducta que vulnere su dignidad, imagen pública y/o ejercicio de su derecho político electoral como candidata a la Presidencia Municipal y cualquier otra conducta que ponga riesgo a su integridad física y psicológica o emocional.</p> <p>MEDIDAS DE PROTECCIÓN: *Limitación para el ciudadano Héctor Guillermo Ybarra Ozuna, de acercarse a 100 metros del domicilio de la denunciante ubicado en el municipio de Villa Pesqueira, Sonora.</p> <p>*La prohibición al citado denunciado de realizar conductas de intimidación, molestia o amenazas a la denunciante, familiares cercanos, y/o personas relacionadas con ella.</p> <p>*Protección policial a la denunciante y a su domicilio, ubicado en el municipio de Villa Pesqueira, Sonora.</p> <p>*Se ordena al denunciado Héctor Guillermo Ybarra Ozuna, se abstenga de difundir imágenes, audios o cualquier publicación en detrimento de la denunciante, relativo a los hechos denunciados y que son objeto de investigación.</p>			
IEE/PSVPG-06/2024	MARIANA BERNAL LOZOLLA (Regidora del Municipio de Bácum, Son.)	SERGE ENRIQUEZ TOLANO, PEDRO ALEJANDRO ZEPEDA MEZQUITA, BRENDA BERENICE ROMERO CASTRO y LUISA JUDITH PEINADO ENRÍQUEZ	QUE LOS FUNCIONARIOS DENUNCIADOS DEJEN DE REALIZAR ACCIONES QUE LIMITEN SU TRABAJO Y LE CAUSAN TEMOR E IMPIDEN CONTINUAR EN LA REGIDURÍA DEL AYUNTAMIENTO.	<p>MEDIDAS CAUTELARES:</p> <p>Los denunciados se abstengan de realizar cualquier acción u omisión, basada en elementos de género y ejercida dentro de la esfera pública o privada de la denunciante, que tenga por objeto o resultado</p>	EN TRAMITE	N/A	N/A

				<p>limitar, anular o menoscabar el ejercicio efectivo de sus derechos humanos como mujer, incluidos los políticos y electorales, así como el acceso al pleno ejercicio de los mismos como Regidora Propietaria de Bácum, Sonora.</p> <p>MEDIDAS DE PROTECCIÓN: * Limitación a los denunciados de acercarse a 100 mts. Del domicilio de la denunciante.</p> <p>* Prohibición de realizar conductas de intimidación, molestia o amenazas a la denunciante, familiares cercanos y/o personas relacionadas a la denunciante.</p> <p>* Protección policial a la denunciante y a su domicilio.</p>			
IEE/PSVPG-07/2024	<p>ZAIRA YUDIT RUIZ AUZ (Candidata a la regiduría propietaria no. 3, del Ayuntamiento de Imuris, Son. Por el Partido Acción Nacional)</p>	<p>JESÚS LEONARDO GARCÍA ACEDO (Presidente Municipal de Imuris, Son.)</p>	<p>SE ORDENE EL RETIRO DE LA PUBLICACIÓN DENUNCIADA, DE LA RED SOCIAL FACEBOOK, ASIMISMO CESEN LAS CONDUCTAS QUE LA VIOLENTAN YA QUE TEME POR LO QUE EL DENUNCIADO PUEDA LLEGAR A HACERLE TANTO A ELLA COMO A SU FAMILIA.</p>	<p>EN ESTUDIO</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>
IEE/PSVPG-08/2024	<p>MARTHA HERLINDA PIVAC CARRILLO (Candidata a Presidenta Municipal de Puerto Peñasco, Son., por la Coalición Fuerza y Corazón por México)</p>	<p>ALÁN RENTERÍA MORALES (Candidato a la Presidencia municipal de Puerto Peñasco por el partido Movimiento Ciudadano) y PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO</p>	<p>RETIRO INMEDIATO DEL PERFIL DE FACEBOOK E INSTAGRAM LAS PUBLICACIONES DENUNCIADAS.</p>	<p>EN ESTUDIO</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>
IEE/PSVPG-09/2024	<p>MARTHA HERLINDA PIVAC CARRILLO (Candidata a Presidenta Municipal de Puerto Peñasco, Son., por la Coalición Fuerza y Corazón por México)</p>	<p>ALÁN RENTERÍA MORALES (Candidato a la Presidencia municipal de Puerto Peñasco por el partido Movimiento Ciudadano) y PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO</p>	<p>RETIRO INMEDIATO DEL PERFIL DE FACEBOOK E INSTAGRAM LAS PUBLICACIONES DENUNCIADAS.</p>	<p>EN ESTUDIO</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>